



ELECCIONES JUNTA FACULTATIVA

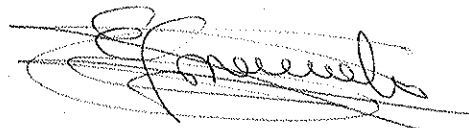
Se comunica que con fecha 4 de mayo de 2017, se ha constituido la Mesa Electoral Principal iniciándose el proceso de Elecciones a Junta Facultativa del Hospital Regional Universitario de Málaga.

Asimismo se ha aprobado el Censo Provisional de Electores del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Distrito Sanitario Málaga, publicándose con fecha 5 de mayo, mediante exposición pública en los tabloneros de este centro, durante un período de setenta y dos horas, a efectos de reclamaciones (5 al 9 de mayo de 2017 ambos inclusive).

Las reclamaciones (modelo disponible en el servicio de RRHH) sobre inclusión, exclusión o corrección del presente Censo Provisional se presentarán a través de los Registros de este Hospital Regional Universitario ubicados en la planta baja del Pabellón de Gobierno y en el Hospital Civil y Materno Infantil, en horario de apertura del mismo, de 9'00 a 14'00 horas y dirigidas a esta Mesa Electoral, para su resolución en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Málaga, a 5 de mayo de 2017

PRESIDENTE MESA ELECTORAL



Augustino Francisco de Calle